

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT

“Educando con Afectividad”



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	<i>Colegio Ciudad de Frankfort</i>
UBICACIÓN	<i>Francisca de Rimini 3464 San Joaquín, Santiago</i>
TIPO DE ENSEÑANZA	<i>Pre básica- Básica</i>
DEPENDENCIA	<i>Municipal</i>
TELEFONOS	<i>966749247</i>
E-MAIL	<i>eciudaddefrankfort@gmail.com</i>

A partir del año 1997 y, de acuerdo a la Ley N° 19.532 y su respectivo Reglamento del 22 de Enero 1998, este establecimiento educacional cuenta con Régimen de Jornada Escolar Completa, diurna, desde 3° a 8° básico. Además, mantiene media jornada para la Educación Pre-básica. De acuerdo con esto, los horarios para las jornadas escolares se distribuyen de la siguiente manera:

HORARIO DE CLASES EDUCACIÓN PRE- ESCOLAR

Días	Horario
Lunes a Viernes	8:00 a 13:00 hrs

HORARIO DE CLASES PRIMERO BÁSICO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 - 13:00	08:00- 13:00	08:00- 13:00	08:00- 15:00	08:00- 13:00

HORARIO DE CLASES SEGUNDO BÁSICO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00- 15:00	08:00 - 13:00	08:00- 13:00	08:00- 13:00	08:00- 13:00

HORARIO DE CLASES JEC DE 3º y 4º BÁSICO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 -16:00	08:00- 16:00	08:00 -13:00	08:00-15:00	08:00 -15:00

HORARIO DE CLASES JEC DE 5º A 8º BÁSICO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 -16:00	08:00- 16:00	08:00 -13:00	08:00-15:00	08:00 -13:00

Equipo Directivo

CARGO	NOMBRE
DIRECTORA	Haydée Inostroza Díaz
INSPECTORA GENERAL	Paulina Cantillana Sánchez
JEFE UNIDAD TÉCNICA	Ivonne Palominos Flores

Cursos y Jefaturas

CURSOS	DOCENTE A CARGO
Pre kínder A	Ed. de párvulos: Mariela Medina Godoy Asistente de párvulos: Andrea Fuentes Flores
Pre Kinder B	Ed. De Párvulos: Sylvia Orellana Farías Asistente de párvulos: Nicole Hueichao Catrivil
Kínder A	Ed. de párvulos: Valeria Arias Padilla Asistente de párvulos: Sandra Balboa Vallejos
Kínder B	Ed. de párvulos: Macarena Villalobos Valdés Asistente de párvulos: Jessica Lincovil González
1º Básico A	Profesor/a jefe: Javiera Carrión Retamal Asistente de aula: Ma. Fernanda Arriaza

1º Básico B	Profesor/a jefe: María Soledad Pérez Huenchullán Asistente de aula: Katherine Catrivil
2º Básico A	Profesor/a jefe: Jocelyn Salazar Inarejo Asistente de aula: Camila Fernandez González
2º Básico B	Profesor/a jefe: Carol Parada Morales Asistente de aula: Alanis Herrera
3º Básico A	Profesor/a jefe: Nicolás Ávalos Ávalos
3º Básico B	Profesor/a jefe: Romina Díaz Abarca
4º Básico A	Profesor/a jefe: Priscila Méndez Pulgar
4º Básico B	Profesor/a jefe: Ana Mendoza Núñez
5º Básico A	Profesor/a jefe: Angelina Urrejola Traipe
5º Básico B	Profesor/a jefe: Francisca Fuentes Flores
6º Básico A	Profesor/a jefe: Cristina Vejar Maltes
6º Básico B	Profesor/a jefe: Claudia Santander Cárdenas
7º Básico A	Profesor/a jefe: Javiera Villegas Muñoz
7º Básico B	Profesor/a jefe: Violeta Caro Pinda
8º Básico A	Profesor/a jefe: Tomás Flores Inostroza
8º Básico B	Profesor/a jefe: Daniella Lara Sanhueza

DOCENTE ESPECIALISTA	NOMBRE
Ciencias Naturales	Mariel Gaete Pardo
Hist. Geografía y Cs. Sociales	Eric Silva Murgas
Artes Musicales	Brenyer Ortega Calvett María Guardia Meza
Idioma Extranjero (Inglés)	Carla Droguett Grey
Religión	Carolina Rojas Espinosa
Educación Física	Leslie Orellana Lazo Pedro Baeza Pardo
Encargada Biblioteca Viva	Beatriz Mc-Kay Núñez

DUPLA PSICOSOCIAL	NOMBRE
Orientadora	Solange Novoa Sáez
Psicóloga	Karina Parra Astudillo
Trabajadora Social	Paula Castillo Sudy

Programa de Integración Escolar

Coordinadora PIE	Carolina Quezada Orozco
Educadora Diferencial	Brenda Aliste Cruces
Educadora Diferencial	Fabiola Calvo Méndez
Educadora Diferencial	Paula Ortíz Herrera
Educadora Diferencial	Daniela Pacheco Neckel
Educadora Diferencial	Tania Riquelme Concha
Educadora Diferencial	Margarita Zapata Pinsker
Educadora Diferencial	Pamela Herbage Farías
Educadora Diferencial	Viviana Silva Sepúlveda
Educadora Diferencial	Mayra Negrete Tobar
Educadora Diferencial	Aurora García Donaire
Terapeuta Ocupacional	Haydée Hali Burgos Parra
Fonoaudiólogo	Valeria Flores Aliste
Psicóloga	Francisca Leiva Gallegos

Asistentes de la Educación Administrativos

FUNCIÓN	NOMBRE
Inspector de patio	Ignacio Poblete Bravo
Inspectora de patio	Ma. Constanza Cortés Zumaeta
Inspectora de patio	Javiera Garrido Sánchez
Inspectora de patio	Carolina Cordon Jerez
Inspector de patio	Gonzalo Pizarro Labra
Enc. Computación	Eduardo Bernal Bravo
Administrativa	Verónica González Rubio

INTRODUCCIÓN

En la difícil misión de educar, nuestro proyecto educativo “Colegio Ciudad de Frankfort”, propende a una educación integral con énfasis en la construcción de aprendizajes en base a la afectividad, velando por el cumplimiento del derecho a la educación de niños y niñas. Nuestro anhelo es que cada estudiante tenga la oportunidad de desarrollarse en todos los aspectos de su persona (social, físico, intelectual, espiritual, cultural y afectivo).

También debemos considerar que nuestro país se transforma a un ritmo acelerado producto del desarrollo multicultural, científico y tecnológico, la apertura económica, la globalización de los mercados y la asociación con otros estados. Lo que nos exige y motiva a un desarrollo integral de los niños y niñas con un marcado énfasis en valores éticos, desarrollados a través de actividades recreativas, culturales, deportivas y curriculares tendientes a crear, entregar y promover entre nuestros alumnos los espacios de tolerancia, comprensión, solidaridad, respeto, responsabilidad, afectividad, y participación).

Según lo enunciado y coherente con las políticas públicas, nuestro presente Proyecto Educativo está dirigido a los alumnos y alumnas desde Pre- Kinder a 8º básico.

Este proyecto refleja el compromiso y responsabilidad de docentes, alumnos, padres, apoderados y asistentes de la educación para ir en la búsqueda de la identidad de nuestra unidad educativa, lo que lleva consigo un gran desafío, para ir consolidando las buenas prácticas de nuestra trayectoria, asumiendo cambios trascendentes con énfasis en lo pedagógico y la buena convivencia escolar.

La formulación de nuestro PEI comienza con la implementación de la actual Reforma Educacional que se inicia con la Jornada escolar completa (JEC) y luego en el año 2007 se fortalece con la ley SEP, la que obliga a los establecimientos educacionales que imparten educación pública la elaboración de un Plan de Mejora (según Ley S.E.P). este plan de mejora debe tener una completa articulación en las cuatro grandes áreas de la gestión institucional; *Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos*, el cual tiene como foco principal instalar un liderazgo pedagógico que nos compromete a mejorar nuestros aprendizajes, cuyas metas se deben ir cumpliendo año a año, enriqueciendo nuestras reflexiones sobre el quehacer pedagógico y visualizando la necesidad de un trabajo en equipo y un cambio en nuestras prácticas diarias.

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Ciudad de Frankfort, ha sido revisado por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de analizar y actualizar sus lineamientos conforme a la situación actual de la Comunidad Educativa.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Colegio Ciudad de Frankfort, abre sus puertas a la comunidad en el año 1954, con el nombre de Escuela N° 211, años más tarde se denomina escuela N° 20, y luego N° 470 y en el año 1979, por medio del decreto 544 recibe el nombre Escuela básica y especial Ciudad de Frankfort 470. En el año 2012 recibe el nombre de Colegio Ciudad de Frankfort.

Desde 1954 a 1987 el lugar físico de esta escuela estaba ubicado en Carlos Valdovinos N°150, siendo este un lugar acogedor, pero al incrementar su matrícula se fue haciendo pequeño, por esta razón pasa a fusionarse con la escuela N° 474. La cual tenía una matrícula pequeña y un local amplio y de construcción sólida. Además, se fusiona el párvulo N° 500, es decir se produce la fusión de tres establecimientos, conservando el nombre de Ciudad de Frankfort, pero siendo su lugar físico de funcionamiento, la actual ubicación en Francisca de Rimini N° 3464, Población Germán Riesco, Comuna San Joaquín.

El colegio Ciudad de Frankfort atiende una población escolar aproximada de 630 alumnos/as en la modalidad mixta, desde Pre- Kinder a 8º año básico, con JEC de 3º a 8º Básico. Actualmente nuestra escuela cuenta con docentes especialistas con mención, educadoras diferenciales, dupla psicosocial, psicóloga, terapeuta ocupacional y fonoaudióloga para todos los niveles.

En el año 2003 el colegio se incorpora al Programa Comunal de Integración Escolar atendiendo a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

A contar del año 2007 nuestro colegio implementó un proyecto interno denominado **“La aventura de leer y escribir”**. En el año 2009 el establecimiento comienza a implementar los Talleres de Reforzamiento Pedagógico con el propósito de nivelar los aprendizajes de niños y niñas en todos los niveles. Más tarde, en el año 2010 se implementó un nuevo proyecto interno denominado **“Mi mundo en números”**, ambos proyectos incorporados en nuestro Plan de Mejora, que favorecen los aprendizajes en las áreas de Lenguaje y Matemática.

Luego de haber cumplido un largo periodo con los proyectos antes mencionados, el colegio reestructura para el año 2017 una nueva modalidad

de Talleres JEC, donde se presentan diversas estrategias didácticas enfocadas en los intereses de nuestros niños y niñas, como también en las habilidades de nuestros docentes especialistas, considerando los espacios educativos de infraestructura que cuenta el establecimiento (sala de danza, biblioteca, laboratorio, sala de informática, patio techado, etc.)

MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA BÁSICA

Este proyecto institucional se formula teniendo como fundamento el marco legal de la Constitución Política de la República de Chile de 1980, la Ley General de Educación N°18.962 de 1990, Estatuto de los profesionales de la Educación y su Reglamento, Ley N° 19.070, 1991, Ley N° 19410 de 1995 sobre Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM), Decreto N° 40 OFCMO 1996 Y Decreto Supremo N° 240 que modifica Decreto Supremo de Educación N° 40, 1996, Ley N° 19.532 de 1996, crea régimen de jornada escolar completa diurna (JECD) y Ley N° 19.494 de 1997 que establece normas para la aplicación JECD , Ley SEP N° 20.248 Decreto N° 289 de 2001 de Educación Parvularia, Derechos del Niño y Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Ley Sobre Violencia Escolar N° 20536, ley kínder obligatorio, Ley de inclusión

MARCO FILOSÓFICO

Nuestro colegio busca formar personas responsables, afectuosas, respetuosas, creativas y autónomas capaces de convivir en comunidad ejerciendo su rol de ciudadanos, potenciado por valores y reconociendo a la familia como núcleo principal en su formación. A través del modelaje de conductas adaptativas que permiten este proceso educativo socializador, considerando las singularidades de cada estudiante.

Somos un proyecto educativo integrado, el cual ofrece diversas instancias de participación a los diferentes miembros de la comunidad. Alumnos y apoderados reconocen nuestros principios basados en el compromiso familiar, y que nuestra visión inclusiva está en permanente construcción, cubriendo las expectativas y requerimientos de los integrantes de la institución.

Nuestra Unidad Educativa se nutre de diversos modelos de gestión como: *Liderazgo colectivo*; participan todos los integrantes de la comunidad escolar, *Transformacional*; fomenta el desarrollo de capacidades y un mayor grado de compromiso personal con las metas grupales, *Organizacional*; centra su

importancia en desarrollar normas y valores compartidos, e *Instruccional*; genera los lineamientos para el logro de metas, teniendo como eje principal la alianza familia-escuela en la educación de niños y niñas. Para ello se utiliza una planificación estratégica, que considera las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de nuestro medio, con el propósito de orientar nuestras políticas institucionales y/o líneas de acción.

VISIÓN

Nuestro colegio concibe la educación como un proceso permanente que busca formar personas en el ámbito cognitivo, físico y emocional, respetuosas de la diversidad con capacidades de liderazgo y compromiso ciudadano, mediante la construcción de experiencias de aprendizaje que potencien el desarrollo de capacidades y valores.

MISIÓN

Entregar a los niños y niñas educación de calidad, desarrollando al máximo sus potencialidades valóricas, cognitivas y sociales, en un ambiente afectivo y respetuoso por la diversidad, donde la familia se involucra como actores participantes en la formación de niñas y niños, que desarrollen un perfil de ciudadano que contribuya a la sociedad.

FUNDAMENTACIÓN EDUCATIVA

FUNDAMENTOS CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS

Para definir el currículo de una escuela, es indispensable centrar la atención en el estudiante como eje del proceso educativo, considerando las circunstancias psicológicas y culturales que trae cada niño o niña a partir de su formación familiar y su entorno sociocultural, respetando credos religiosos, étnicos, ideales políticos y la nacionalidad de las familias e integrantes de la unidad educativa, sustentando de esta forma la construcción de una escuela diversa en vías de inclusión que forman ciudadanos respetuosos, disciplinados y activos en su comunidad.

La formación de nuestro currículo nos permite transformar ciertos lineamientos que van construyendo metas realizables y que nacen de las necesidades observadas.

Este proyecto implementa acciones que promueven cambios concreto, y que atienden aspectos relevantes de la comunidad educativa, teniendo como foco principal el aprendizaje progresivo de niños y niñas en todas las áreas, poniendo a disposición todos los recursos humanos y materiales con los que dispone este colegio.

Es por esto que nuestra institución busca destacar por sus niveles de logro, manteniendo un buen desempeño en los Índices de Calidad de la Educación que nos permitan mejorar gradualmente los puntajes del SIMCE y alcanzar la excelencia académica.

Los principios y orientaciones generales son derivadas de los lineamientos del Curriculum Nacional, el cual actúa como un marco referencial que responde a las necesidades de nuestro colegio.

Nuestro colegio propiciará actividades curriculares y extracurriculares que contemplan objetivos relacionados con las cuatro dimensiones expuestas en las Actitudes establecidas en las Bases Curriculares y Objetivos Fundamentales Transversales: Formación ética, Crecimiento y autoafirmación personal, Persona y su entorno y Desarrollo del pensamiento, establecidos en los Programas de Estudios.

Las actividades desarrolladas en el colegio convocan a los alumnos a participar activamente en experiencias académicas, deportivas y culturales que contribuyen a su formación personal y fortalecen la integración y participación activa de padres y apoderados en el proceso de enseñanza - aprendizaje de niños y niñas.

La unidad educativa se ha planteado desafíos permanentes, donde nuestra tarea implica asumir una práctica directiva comunicativa con principios democráticos y estimuladores al trabajo en equipo.

En relación a la práctica docente consideramos como fundamento principal potenciar la cultura de altas expectativas con respecto a los logros de aprendizaje de los estudiantes, implementando estrategias innovadoras, con apoyo de todos los profesionales y de los recursos materiales existentes, estimulando el potencial de niños y niñas respetando los diversos ritmos y estilos de aprendizaje. En relación a la diversidad de dichos aprendizajes, el

colegio cuenta actualmente con apoyo del *Programa de Integración Escolar* que brinda atención a las Necesidades Educativas Especiales de nuestro estudiantes.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT

Nuestro Colegio depende de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de San Joaquín.

Está ubicada en el pasaje Francisca de Rimini Nº 3464, población Germán Riesco, teléfono 225539797 (fijo) – 966749247 (móvil). Correo electrónico: eciudaddefrankfort@gmail.com.

Nuestra comunidad escolar proviene de un nivel socioeconómico medio bajo, cuyas familias, por lo general, presentan diferentes grados de disgregación, en donde normalmente su constitución es monoparental.

El compromiso de los padres, apoderados y familia, está consolidado en la participación de todas las actividades programadas en nuestro cronograma anual de trabajo institucional, que los involucra activamente a ser protagonistas de este trabajo que fortalece la articulación **familia-escuela** en el desarrollo de nuestro año escolar.

Basados en esta realidad, nuestra colegio realiza la inducción de las familias y alumnos nuevos que cada año se integran para lograr insertarlos demostrando, compromiso, identidad y responsabilidad. Poniendo especial énfasis en la Convivencia Escolar, la cual ha sido un sello en el logro de todos los cambios de la trayectoria que ha tenido esta comunidad educativa.

En la actualidad el colegio ciudad de Frankfort destaca por su trabajo en equipo, siendo reconocido por todo su entorno, demostrado en el respeto, logrado en una contención familiar, que otorga seguridad, confianza y credibilidad de la Educación Pública.

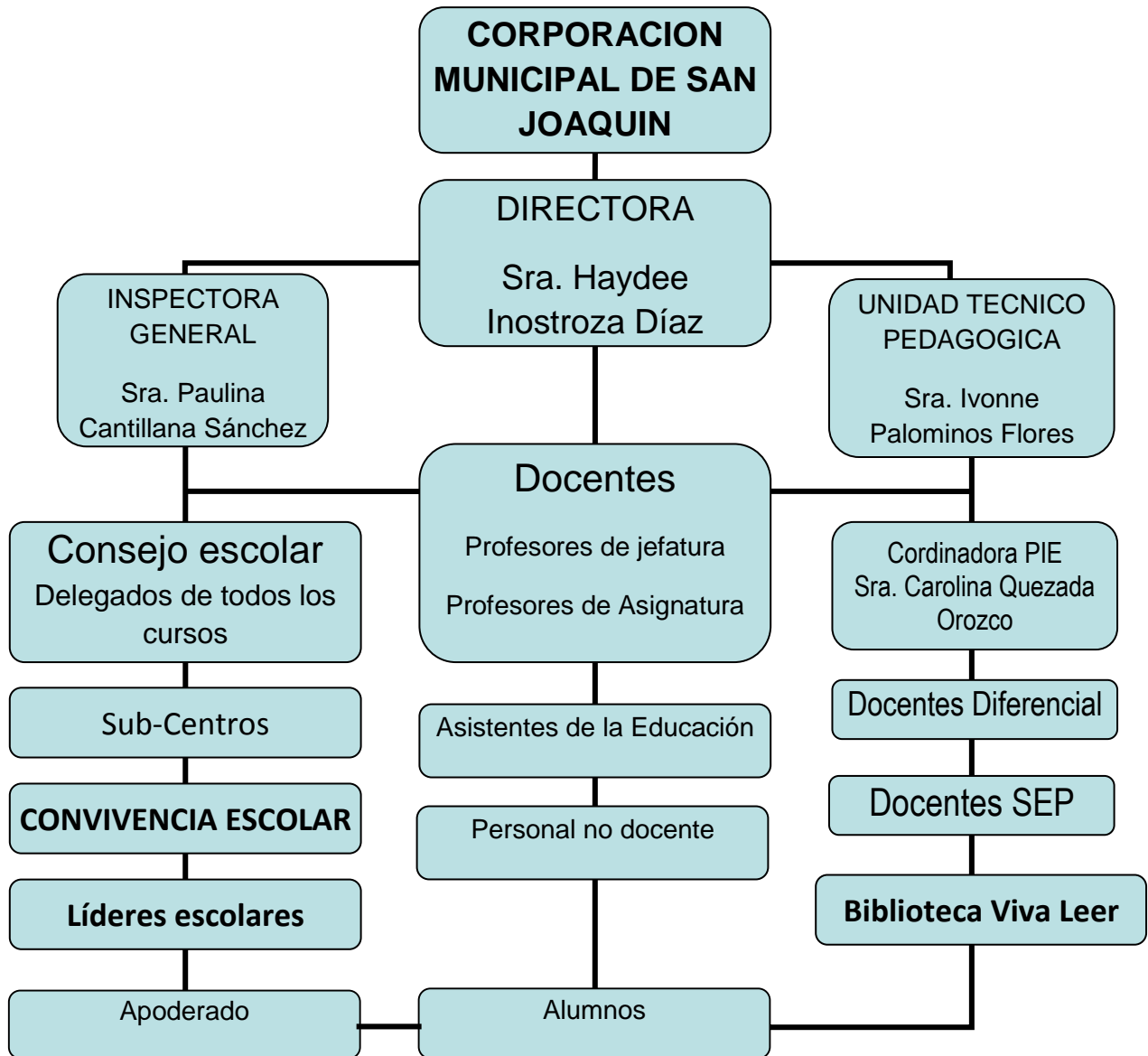
CARACTERISTICAS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestra unidad educativa está conformada por los siguientes estamentos:

Docentes Directivos:	1 Directora. 1 Inspectora General. 1 Jefe Técnico.
Docentes:	4 Educadoras de Párvulo. 16 Profesores de Educación Básica (jefaturas). 1 Profesoras de Educación Básica (biblioteca).
Docentes Especialistas:	2 Docentes de Artes musicales 2 Docentes de Educación Física. 1 Docente de Cs. Naturales 1 Docente de Hist. Geografía y Cs. Sociales 1 Docente de idioma extranjero Inglés. 1 Docente de Religión
Profesionales del Programa de Integración:	1 Psicóloga. 1 Fonoaudióloga. 1 Terapeuta Ocupacional. 11 Educadoras diferenciales
Equipo de Convivencia Escolar	1 Orientadora Dupla Psicosocial
Asistentes de la Educación:	4 Asistentes de Párvulos. 4 Asistentes de aula primeros Básicos 1 Asistente Diferencial 7 Asistentes administrativos
Manipuladoras de alimentos Junaeb	4 Manipuladoras.
Padres y apoderados:	Centro General de Padres y Sub-centros de cada curso.
Consejo escolar:	Conformado
Centro de alumnos:	Constituido por estudiantes de 5° a 8°. (Participación estudiantil) de 4° a 8°.



ORGANIGRAMA ESCUELA CIUDAD DE FRANKFORT



DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

FODA: Análisis externo e interno del establecimiento

FORTALEZAS

- Equipo Directivo
- Docentes titulados.
- Docentes con extensión de 2 horas destinadas a preparación de la enseñanza.
- Docentes evaluados con niveles de logro competentes y destacados en el proceso de Evaluación de desempeño docente.
- Profesionales de apoyo S.E.P, docentes y no docentes: contamos con profesor de inglés, profesor de artes musicales, profesora de psicomotricidad y expresión corporal, y un profesional encargado de la atención permanente de la sala de informática y mantención de recursos TIC. Perfeccionamiento constante.
- Reflexión pedagógica semanal.
- Programa de integración escolar (PIE).
- Trabajo de equipo entre directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Programa de alimentación (Junaeb).
- Trabajo con Centro de Padres.
- Biblioteca de recursos pedagógicos.
- Biblioteca Viva Leer, atendida por profesora en forma permanente y animación lectora a todos los niveles.
- Consejo escolar
- Sala exclusiva para cada curso.
- Sala de danza y psicomotricidad.
- Profesores especialistas de asignaturas.
- Aulas Tic 1° a 8° año.
- Sala de informática y pizarra interactiva.
- Multicancha techada.
- Material deportivo.
- Plan de mejoramiento S.E.P 2008/2011; 2012/2015; 2016/2018
- Talleres JEC y Talleres Extraprogramáticos deportivos, artísticos y curriculares.
- Talleres de reforzamiento pedagógico.
- Aplicación de Plan de Formación ciudadana.
- Conformación de Centro de Estudiantes.

- Sello de Calidad Fundación Chile, Reconocimiento en Estudio de UNICEF y Universidad de Chile
- Amplio comedor implementado para la atención de alimentación de nuestros estudiantes.
- Comedor para docentes (adaptación)
- Calendario de salidas extra programáticas institucionales.
- Infraestructura en construcción por aumento de matrícula.
- Estacionamiento.
- Talleres artísticos, culturales y deportivos (Danza, coro, instrumental, y Polideportivo)
- Participación de todo el equipo profesional del colegio en la convivencia escolar.
- Amplia participación de apoderados en actividades institucionales.
- Autonomía de sub-centros para la gestión y ejecución de plan de trabajo por cursos.
- Compromiso de los estudiantes con la convivencia escolar.
- Programa Vida Sana

OPORTUNIDADES

- Recursos S.E.P. (materiales y humanos)
- Programa de salud escolar Junaeb.
- “Red de colegios Municipalizados”.
- Trabajo coordinado con CESFAM San Joaquín.
- Apoyo de OPD San Joaquín.
- Cecrea
- Biblioteca Escolar Futuro.
- Padrinos COPEC.

DEBILIDADES

- Ubicación con difícil acceso por situarse en un pasaje.
- Alto porcentaje de familias Vulnerables.
- Inseguridad por falta de vigilancia policial.
- Ausencia de sala de música y artes.
- Problemas en la infraestructura del establecimiento, especialmente en los días de lluvia (inundaciones en diversos sectores).
- Conexión de internet deficiente y limitada.

AMENAZAS

- Alto porcentaje de delincuencia en los alrededores.
- Incremento acelerado de venta y consumo de drogas y alcohol en sectores aledaños.
- Inseguridad en el trayecto y acceso al establecimiento.
- Existencia de un porcentaje menor de apoderados agresivos e irrespetuosos en la convivencia cotidiana con la comunidad educativa.
- Plaza aledaña al establecimiento (centro de delincuencia, drogadicción y violencia).
- Lentitud en el proceso de adquisición de recursos.
- Deserción profesional por bajas remuneraciones y condiciones laborales.
- Situaciones de negligencia parental frente al cuidado y protección de niños, niñas y jóvenes.

DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS DOCENTES COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT

Competencias Funcionales	Descripción
Facilitador de aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> • El docente del Colegio Ciudad de Frankfort debe ser un motivador constante de los aprendizajes de niños y niñas, con altas expectativas de sí mismo y de las capacidades de sus alumnos. Establecer un clima participativo en que estimula y promueve la participación de todos/as.
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio docente requiere de creatividad para el logro de los aprendizajes, para establecer y fomentar un ambiente grato y favorable. Para la construcción de aprendizajes se hace necesario que el profesor sea un descubridor de las potencialidades de sus alumnos y motive el desarrollo de sus habilidades en actividades creativas, innovadoras en su quehacer a partir de los datos y conocimiento que maneja de las características de sus alumnos.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • El docente, posea jefatura o no, debe contar con aptitudes de liderazgo frente a un curso, tener una clara visión de lo que busca conseguir con sus alumnos, saber hacia dónde encausa los aprendizajes, poseer dominio de grupo y capacidad de resolver problemas inmediatos.
Organizar y animar situaciones de aprendizaje (dinámico)	<ul style="list-style-type: none"> • Partir de los conocimientos previos de los alumnos, considerar los errores de sus alumnos como parte del aprendizaje y propiciar la confianza constante en ellos mismos más allá de los resultados mantener expectativas altas. Debe ser dinámico y gestionar constantemente la progresión de los aprendizajes.
Evaluador constante de su gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • El docente debe ser capaz de evaluar su propio proceso docente, considerar que evaluar es comprender una situación específica y ser capaz de gestionar la evaluación de las clases por parte de sus alumnos, considerar sus impresiones y escucharlos. Además debe ser receptivo a sugerencias por parte de equipo directivo y pares,

	<p>considerando las sugerencias como una motivación a evaluar su gestión y realizar posibles cambios si es necesario. El docente debe ser capaz de evaluar en forma continua para reorientar y/o modificar estrategias.</p>
Participar en la gestión de la escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Esta competencia supone trabajar no en un circuito cerrado, con foco en su curso y sus alumnos nada más, sino abrirse hacia la comunidad educativa en su conjunto, involucrándose en las actividades que fomentan la participación de todos los integrantes.
Informar e implicar a los padres	<ul style="list-style-type: none"> • Debe fomentar reuniones para implicar a los apoderados y padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos. • Conducir reuniones de padres y apoderados
Utilizar nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • El docente debe ser capaz de afrontar los desafíos didácticos y considerar el uso de tecnologías para su quehacer pedagógico.
Empatía	<ul style="list-style-type: none"> • El docente conoce a sus alumnos, motiva los aprendizajes de todos y todas, mantiene una actitud tolerante y paciente con el proceso de aprendizaje de los alumnos, se preocupa y motiva a los niños, orienta las aptitudes de sus alumnos/as y los apoya en sus dificultades o situaciones emergentes que les compete.
Sensibilidad social	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor conoce el entorno, conoce las características del niño/a, su realidad social, dificultades, aspiraciones, entorno social, contexto familiar, es un profesional comprometido y sensible a la realidad de cada niño.
Trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica con la comunidad, participa y colabora en la solución de problemas de escuela-comunidad, se involucra en la toma de decisiones y apoyo en situaciones problemáticas emergentes. • Capacidad para liderar y gestionar actividades de alta responsabilidad (coordinación de eventos, salidas pedagógicas)

Dominio cognoscitivo de contenidos programáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Domina y conoce en profundidad los contenidos programáticos. • Demuestra seguridad en la entrega de su enseñanza.
--	--

RECURSOS DISPONIBLES

De acuerdo al diagnóstico realizado, nuestra escuela cuenta con una amplia infraestructura, siendo posible que cada curso cuente con su propia sala pudiendo ambientarla de acuerdo al nivel, interés y necesidades de los alumnos. Además existen otros espacios como: Espacios habilitados para el programa de integración escolar, sala de danza, sala de informática, biblioteca, comedor de niños y sala multiuso,

CARENCIAS DE RECURSOS

- Sala de atención de apoderados.
- Comedor para personal de la escuela.
- Sala de artes y música.
- Implementación de espacio de enfermería.
- Persona capacitada a cargo de la Enfermería.
- Extintores y capacitación relacionada con prevención de riesgos.

PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLETA

El objetivo de la Jornada Escolar Completa es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular.

Extensión del tiempo de la jornada escolar

Extender la jornada escolar es importante y necesario por dos motivos básicos:

Mejorar los aprendizajes: se reconoce el mayor tiempo como un factor que afecta positivamente al aprendizaje, el trabajo técnico de los docentes y la gestión de cada establecimiento.

Lograr mayor equidad en la educación: la JEC permite atender población de alto riesgo social y educativo, y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes.

La justificación pedagógica de la utilización del tiempo de trabajo escolar, basada en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

La descripción del tiempo semanal y diario de permanencia de los alumnos en el establecimiento educacional, considerando las actividades lectivas, los recreos y el tiempo de alimentación, de acuerdo a la normativa legal.

Los temas prioritarios y las estrategias metodológicas para la realización de actividades de trabajo pedagógico en equipo de los profesionales de la educación que desarrollen labores docentes.

El proyecto Jornada Escolar Completa de nuestro establecimiento contempla diferentes actividades para el tiempo lectivo de los alumnos y alumnas, propuesta que fue consensuada por todos los actores de la comunidad escolar:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el logro de nuestra misión hemos planteado objetivos por áreas.

1. Área Liderazgo: Fortalecer un trabajo en equipo del cuerpo técnico y directivo que permita a los docentes lograr un desempeño basado en altas expectativas sobre los estudiantes , en un ambiente afable, donde niños y niñas logren el desarrollo de competencias necesarias para integrarse a la sociedad.

2. Área Curricular: Consolidar el trabajo entre el cuerpo directivo, docentes y todos los miembros que participan en la labor de enseñanza aprendizaje, en un proceso permanente que permita un sistema de monitoreo de los avances del aprendizaje de los alumnos y alumnas, de los diseños de aula, de las prácticas docentes, y reforzamientos pedagógicos. Trabajo con Diseño Universal de Aprendizajes en todas las asignaturas.

3. Área Recursos: Fortalecer la política de utilizations de todos los recursos (humanos y materiales), de acuerdo a las necesidades e intereses contempladas en los diseños de planificación del aula, como también la implementación de salidas pedagógicas por semestre, participación en

actividades extraprogramáticas y deportivas. Fuera del aula, salidas pedagógicas, actividades Extraprogramáticas, deportivas, entre otras.

4. Área Convivencia: Favorecer el conocimiento e implementación del manual de convivencia dentro de la unidad educativa, propiciando la participación de las familias como un agente activo en el proceso escolar de los niños y niñas. Implementación de Centro de alumnos como agente participantes del proceso educativo

METAS:

1 Área liderazgo: Finalizado el cuarto año la escuela contará con un equipo técnico y directivo que trabaja en equipo y favorece un desempeño docente con altas expectativas sobre sus estudiantes en un ambiente afable donde los niños logran desarrollar la competencias necesarias que le permiten integrarse a la sociedad.

2 Área Curricular: Actualmente la escuela cuenta con un sistema de monitoreo de los aprendizajes y prácticas docentes consensuado y ampliamente conocido por todos los actores. Además, los docentes planifican de acuerdo con la normativa vigente y en coherencia a las necesidades de sus alumnos.

3 Área Recursos: Se contempla en los diseños de aula la utilización de recursos materiales existentes pertinentes a las necesidades e intereses de sus alumnos.

El cuerpo docente está preparado para atender necesidades de los alumnos incluyendo los que requieren apoyo especializado.

4. Área Convivencia: La comunidad educativa conoce y practica el manual de convivencia escolar.

Para el logro de los objetivos estratégicos, descritos con anterioridad se realizarán las siguientes acciones:

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI

Resultado que se espera alcanzar en relación a cada objetivo señalado	Procedimiento o instrumento a utilizar	Momento o periodicidad
Fortalecer el trabajo en equipo del cuerpo directivo y técnico en relación al desempeño docente	Reuniones del equipo directivo y técnico. Reflexiones pedagógicas Acompañamiento al aula, reuniones con UTP.	Mensual Semanal
Monitorear el PEI	Reuniones con los diferentes estamentos Revisión anual establecida en cronograma de actividades.	Anual
Monitorear avances de los aprendizajes de los alumnos	Evaluaciones internas Pruebas de nivel	Semestral
Revisión de diseño de aula	Pauta de revisión de planificación	Mensual
Monitorear prácticas docentes	Pauta de acompañamiento al aula	Tres anuales.
Dominar la normativa vigente	Reflexión pedagógica Asesoría técnica interna	Semanal Mensual y semestral
Orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Programas de estudio Bases curriculares Asesoramiento técnico Intercambio de experiencias pedagógicas	Mensual Semestral Anual
Orientar apoyo pedagógico a los niños con NEE., tanto a	Apoyo pedagógico por nivel en horario establecido.	Semanal

docentes como a apoderados.	Reflexiones PIE con el objetivo de sensibilizar a los docentes, padres y estudiantes según necesidad. Implementación de adecuaciones curriculares Reunión y charlas a los apoderados si es necesario.	Todo el año Trimestral
Favorecer el conocimiento e implementación del manual de convivencia.	Reuniones de consejo escolar. Reflexiones pedagógicas Reuniones de apoderados Jornada de reflexión con alumnos.	Mensual Semanal Mensual Trimestral

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DE LAS DIVERSAS ESTRUCTURAS DEL ESTABLECIMIENTO

I.- COMPETENCIAS DEL DIRECTOR

- 1.** El Director es el responsable total del funcionamiento de la Unidad Educativa. Debe tener condiciones de liderazgo democrático, facilitador e innovador en el campo educacional.
- 2.** Debe coordinar los procesos de gestión del Proyecto Curricular, específicamente la coordinación pedagógica desde nivel NT1 a octavo básico.
- 3.** Debe informar oportunamente a todo el personal, mediante los cauces estructurados de información, respecto a normas legales y reglamentarias externas e internas.
- 4.** En las reuniones Técnico Pedagógicas semanales, debe proporcionar espacio a la participación y perfeccionamiento docente en torno al PEI institucional, ponencias de estudios y/o perfeccionamientos externos

realizados, teorías educativas, intercambio de experiencias pedagógicas, creación de materiales de apoyo, elaboración y análisis de estrategias de aprendizaje, simulación de clases, etc.

5. Debe generar procesos de supervisión y observación de la acción docente, registrando dichas observaciones en la hoja de vida del personal.

6. Debe resolver situaciones relativas a permisos, ausencias y atrasos del personal.

7. Debe entregar a la Corporación Municipal de Educación de San Joaquín información respecto al desempeño de los integrantes de la Unidad Educativa.

8. Asesorar al Centro General de Padres y Apoderados, participando en las reuniones y asambleas que este organismo convoque.

9. Integrar y asesorar el Consejo escolar

II.- COMPETENCIAS DEL INSPECTOR GENERAL

1. Organizar, supervisar e informar a instancias superiores respecto a los horarios de todo el personal llevando los registros pertinentes e informando a las unidades que lo soliciten.

2. Dirigir, organizar, supervisar y evaluar el trabajo del personal auxiliar asignando las funciones específicas para unos y otros al inicio de cada periodo escolar.

3. Supervisar y elaborar los boletines mensuales de asistencia.

4. Organizar y proceder al envío a las instancias que corresponda, de toda la documentación de término de año escolar (certificados, actas, informes u otros).

5. Organizar y supervisar un plan de Seguridad Escolar de acuerdo a los lineamientos de los organismos pertinentes.

6. Atender a las necesidades disciplinarias en apoyo a la labor docente y la convivencia escolar.

7. Seguimiento de la hoja de vida de los niños y niñas, en apoyo a la gestión docente en el aula.

8. Mantener y actualizar el inventario de todos bienes materiales que posee la escuela.

9. Atender todos los requerimientos que favorezcan el desarrollo de las actividades de la Unidad Educativa (horarios, turnos, asistencia del personal, puntualidad, aseo y manutención del establecimiento etc..)

III.- COMPETENCIAS DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

1. Asesorar, planificar, supervisar y evaluar la implementación del proyecto curricular que implementa la unidad educativa.
2. Instruir y asesorar en los procesos de planificación anual y de unidades de aprendizaje.
3. Supervisar el trabajo docente, a través de la revisión de las planificaciones anuales y de unidades de aprendizaje y a través de la observación de clases.
4. Elaborar procedimientos de evaluación institucional respecto al grado de desarrollo de las destrezas de las diversas disciplinas, y a su vez crear un banco de datos de la Unidad Educativa.
5. Recepcionar todo procedimiento evaluativo, revisarlo y autorizar su impresión siempre que cumpla las instrucciones señaladas en el reglamento de evaluación institucional.
6. Promover Jornadas de Reflexión Pedagógica y de crecimiento personal, sobre la base de perfeccionamientos externos e internos de los propios profesores.
7. Organizar un trabajo docente, de elaboración de material didáctico y de estrategias de aprendizaje innovadoras y motivadoras para los alumnos y los docentes.

IV.- COMPETENCIAS DEL PROFESOR.

1. Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso curricular tendiente al desarrollo de las capacidades y valores institucionales.
2. Diseñar estrategias que posibiliten el aprendizaje significativo de sus alumnos.
3. Elaborar, las planificaciones anuales y unidades de aprendizaje de su disciplina, material didáctico y estrategias de aprendizaje pertinentes y variadas.
4. Aplicar procedimientos de evaluación formativos y sumativos que le permitan detectar el grado de avance de sus alumnos en las destrezas y actitudes desarrolladas.
5. Orientar el desempeño de sus estudiantes de acuerdo a las normas establecidas en los reglamentos institucionales, registrando en forma oportuna e informada las situaciones observadas.
6. Desarrollar un trabajo administrativo eficiente en lo relativo a control de asistencias, registros formativos de evaluación de capacidades y valores, registros de materias, traspaso de notas, informe de notas a los alumnos y todo trabajo administrativo que estipulen las reglas de un Colegio de Subvención estatal y las propias normas institucionales.

7. Mantener una comunicación constante con la familia, con el fin de abordar diversas situaciones en relación a los alumnos.
8. Mantener un clima de aula favorable para el proceso educativo, aplicando las normas del Manual de Convivencia del establecimiento.
9. Liderar actividades extracurriculares propias del Programa Institucional del colegio (Fiestas Patrias, Aniversario, Día de la Madre, Día del Padre, Licenciaturas y Graduaciones, etc.)

V.- COMPETENCIAS DE LAS EDUCADORAS DIFERENCIALES Y/O PSICOPEDAGOGAS

1. Asesorar a la unidad técnico-pedagógica, respecto a situaciones especiales que afecten el aprendizaje de los alumnos.
2. Desarrollar proyectos de mejoramiento curricular en áreas deficitarias en conjunto con los docentes.
3. Analizar y emitir informes respecto a las solicitudes de evaluación diferenciada.
4. Proponer programas de capacitación docente en las áreas de su especialidad.
5. Atender los alumnos con NEE integrados en aula de recursos y aula común.
6. Emitir informes psicopedagógicos, de evolución y finales, de los alumnos a su cargo.
7. Proponer a la Dirección del Colegio, toda iniciativa que impulse al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos.
8. Trabajar en conjunto, el desarrollo de metodologías docentes que incorporen las acciones institucionales consensuadas para atender a la diversidad.
9. Asesorar a padres y apoderados de los estudiantes del programa de integración escolar, respecto al proceso de enseñanza aprendizaje que desarrollan sus hijos.
10. Derivar a los estudiantes integrados a evaluaciones e interconsultas complementarias al acompañamiento que reciben en el colegio.

VI.- COMPETENCIAS ENCARGADO EXTRAESCOLAR

1. Programar y Coordinar el programa de Educación Extraescolar a nivel interno y con el canal Extraescolar Comunal.
2. Diagnosticar a inicios del año escolar las necesidades y expectativas de los alumnos en este ámbito.

3. Proponer a la Dirección los eventuales talleres, formas de financiamiento y horarios de funcionamiento.
4. Canalizar la información de las actividades extraescolares al diario mural del establecimiento.
5. Participar en las reuniones extraescolares de la Comuna.
6. Llevar un control de la asistencia a estas actividades y evaluar su funcionamiento con los profesores respectivos al término del año lectivo.
7. Proveer mecanismos de participación de los alumnos en Jornada Deportivas, Culturales y Sociales en el ámbito local y Nacional.
8. Supervisar el desarrollo de la actividad extraescolar, procurando que los espacios físicos para el desarrollo de las actividades y los implementos requeridos estén oportunamente disponibles.
9. Elaborar un informe durante el mes de diciembre respecto al funcionamiento anual de la actividad extraescolar. Dicho informe será de conocimiento público para la comunidad escolar.

VII.-COMPETENCIAS DE LA ENCARGADA DE BIBLIOTECA

1. Llevar un detallado registro de la existencia de textos de la biblioteca.
2. Mantener un sistema informático de préstamo y devolución de textos.
3. Coordinar con el profesor jefe las devoluciones de textos fuera de plazo.
4. Elaborar un balance anual de la existencia de textos en Biblioteca con informe escrito sobre las necesidades para el año lectivo siguiente.
5. Incentivar una Coordinación permanente con los docentes por el adecuado y permanente uso de los textos en existencia.
6. Desarrollar toda acción tendiente a mejorar el espacio físico y la renovación de textos en la Biblioteca.
7. Incentivar la lectura mediante la realización de Animaciones Lectoras durante las visitas semanales de los cursos.

VIII.-COMPETENCIAS DEL SOPORTE INFORMÁTICO

1. Administrar todo el equipamiento tecnológico y computacional.
2. Mantener un Inventario del equipamiento computacional.
3. Mantener en buen estado todos los implementos para que estén operativos al momento de ser utilizados por docentes, alumnos o comunidad educativa.
4. Apoyar a los docentes en el uso apropiado del laboratorio y recursos tecnológicos existentes.

5. Publicar y difundir **normativas de uso de equipamiento, convivencia y cuidados de los recursos informáticos.**

6. Llevar un registro de las visitas al laboratorio por cada curso, articulado previamente con la profesora solicitante.
7. Participar en propuestas de mejoramiento de Uso de tecnologías.
8. Promover un ambiente de trabajo con foco en los aprendizajes.
9. Informar oportunamente a Inspectoría General: Pérdidas, deterioro, robos y mal uso de los recursos.

IX.- COMPETENCIAS DEL PERSONAL AUXILIAR

1. Cumplir con las funciones asignadas por el Inspector General, en la mantención y limpieza de los sectores designados, informando de cualquier irregularidad y necesidad oportunamente.
2. Participar en los eventos institucionales de acuerdo a las instrucciones de la dirección del establecimiento.
3. Mantener una buena disposición frente a situaciones emergentes propias del quehacer diario.
4. Mantener un trato deferente y respetuoso con todos actores de la unidad educativa.

PERFIL DEL ALUMNO

Nuestros alumnos y alumnas deben ser respetuosos, disciplinados, integrados, participativos y comprometidos con el proceso educativo de la escuela. Personas afectivas que contribuyan a mejorar el medio que los rodea con actitudes positivas, alumnos y alumnas que amen a su escuela, que valoren y se sientan orgullosos de pertenecer a esta unidad educativa, y con su esfuerzo la engrandezcan para hacer de ella la mejor.

Un estudiante de nuestro colegio se caracteriza por ser:

RESPONSABLE
RESPETUOSO
SOLIDARIO
AFECTUOSO
CREATIVO
GENEROSO

HONESTO
ALEGRE
AMABLE
COLABORADOR
PARTICIPATIVO

CENTRO DE ALUMNOS

El Decreto 540 de 1990 reglamenta la constitución de los Centros de alumnos en los establecimientos.

El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media de cada establecimiento educacional.

Su finalidad es servir a sus miembros como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

Dentro de las Funciones del Centro de Alumnos se encuentran:

- a) Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democráticamente y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- b) Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes, basada en el respeto mutuo.
- c) Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante el Consejo Escolar y las autoridades u organismos que correspondan.
- d) Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y los derechos humanos universales a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales.

Constituido con una convocatoria sobre el 90% de los alumnos de Segundo ciclo Básico del establecimiento, el Centro de alumnos será el representante del alumnado en su totalidad ante situaciones que así lo requieran. Frente a la

Dirección del establecimiento y/o autoridades externas dentro de la comuna y del país.

Asesora al Centro de alumnos un profesional designado por dirección del establecimiento, sin horas asignadas, debido a la ausencia de horas contractuales para el desempeño de esta función.

El Centro de alumnos deberá estar al tanto de las actividades curriculares y extracurriculares.

El profesional designado coordinará dentro de lo posible reuniones y actividades propias del centro de alumnos, así como reuniones informativas entre el equipo de gestión y los representantes del alumnado.

APODERADOS

Nuestra unidad educativa para el mejor cumplimiento de su labor, necesita padres y apoderados comprometidos con su proyecto educativo, que tomen conciencia de su rol formador en el desarrollo personal de sus hijos. Personas respetuosas de las disposiciones reglamentarias internas.

Nuestros apoderados han participado de la reflexión y actualización de nuestro PEI, realizando aportes significativos a la construcción y definición de su propio rol frente al proceso de formación de los estudiantes.

Padres y apoderados consideran fundamental las acciones que realizan en torno al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, pudiendo favorecer u obstaculizar el acompañamiento y rol docente.

Es así, como nuestros apoderados, definen en nuestro PEI las siguientes acciones:

- Apoderados responsables: ejemplo para sus hijos
- Transmite seguridad y confianza a sus hijos por medio de la afectividad
- Inculca respeto a sus hijos frente a toda la comunidad educativa
- Revisión diaria de cuadernos y firma de agendas
- Asistencia a reuniones y citaciones del profesor jefe u otros miembros de la comunidad educativa.
- Refuerza aprendizajes escolares en el hogar
- Se compromete con el colegio y las actividades académicas y extra programáticas
- Proporciona los materiales de forma oportuna
- Envía diaria y puntualmente al estudiante a su jornada escolar.

- Buena comunicación entre apoderados y con el docente.

Los apoderados de nuestro establecimiento fundamentan la importancia de su propia gestión en el logro de los objetivos que la comunidad educativa pretende alcanzar.

En la medida en que el apoderado se compromete y realiza un trabajo colaborativo con los docentes es posible desarrollar en los estudiantes aquellas habilidades que le permitirán integrarse de mejor forma a la sociedad aportando positivamente a ésta.

Nuestros apoderados desean estimular los siguientes aspectos formativos en sus hijos:

- Autonomía
- Seguridad
- Sociabilidad
- Tolerancia
- Respeto (a sí mismo y hacia los demás)
- Empatía
- Puntualidad
- Responsabilidad.

Todo lo anterior a fin de lograr, “niños felices y adultos seguros”. (JORNADA REVISIÓN DEL PEI)

CONSEJO ESCOLAR

La ley 19.979 de JEC, crea los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados del país, de formación obligatoria.

La creación de estos consejos es la instancia de reunión y participación de los diferentes actores que componen la unidad educativa y obedece a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos.

En esta instancia, padres, madres, apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, podrán, a través de sus representantes, informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación de cada establecimiento.

Lo integra el Director como presidenta del consejo, sostenedor, un docente elegido por sus pares, presidenta de centro de padres, un representante de estudiante y un asistente de la educación y en forma extraordinaria se invita algún estamento no considerado (juntas de vecinos, centros comunales, etc).

CONSEJOS Y REUNIONES

El Consejo Escolar se reúne semestralmente con el fin de planificar y consensuar las actividades de la Unidad Educativa.

Jornadas de reflexión semanal, donde se reúne todo el cuerpo docente con el Equipo Directivo. Estas instancias son calendarizadas semestralmente con temáticas semanales a desarrollar, entre ellas: planificar y evaluar actividades emergentes, realizar intercambios de experiencias, como así mismo monitorear el plan global de acción anual. Además es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por el Director, Jefe UTP e Inspector General. Reuniones mensuales de apoderados para informar el proceso y avance de los aprendizajes obtenidos por cada estudiante. Estas reuniones son calendarizadas semestralmente con pautas de reunión.

DISCIPLINA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

El espíritu de nuestro Proyecto Educativo aporta el trasfondo valórico de nuestro Manual de Convivencia, de modo que el alumno comprenda e interiorice las normas. De este modo, la **Reflexión**, en primera instancia, es la clave para el paso a la acción; y el acompañamiento y discernimiento las dos herramientas fundamentales en el proceso de asimilación de dichas normas. El alumno/a, en nuestro colegio, está constantemente siendo estimulado a la reflexión y **discernimiento** de su actuar, procurándose incentivar en éste/a la superación personal, reconocerse junto a otros / as en la comunidad, entendiendo así el respeto y la sana convivencia como aspectos esenciales en su proceso de formación.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

El Centro General de Padres (CGP), es una organización que representa a los padres y apoderados y se registró por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

Esta organización permitirá a los padres y apoderados contar con un espacio para el intercambio de inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación de sus hijos e hijas.

Es de suma importancia la participación y apoyo de los padres y apoderados en las actividades escolares.

El Centro de Padres y apoderados se reunirá al menos 4 veces en el año, con el fin de coordinar diversas actividades en conjunto con el Consejo Escolar, el cuerpo de delegados , aportando a la organización y decisión del Plan de trabajo realizado por la escuela.

Es deber del Centro de Padres canalizar toda información a las diferentes directivas de cursos, con el fin de mantener informados a la totalidad de la comunidad educativa.

PROYECTO SUBVENCION PREFERENCIAL

Nuestro establecimiento a través de la Corporación Municipal de desarrollo social de San Joaquín, ha suscrito el convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el MINEDUC, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Este Convenio establece que el establecimiento se compromete a desarrollar, implementar y ejecutar un “Proyecto de Mejoramiento Educativo”, que permita mejorar los aprendizajes de los estudiantes y en un plazo de 4 años, a partir del 2008, mejorar los resultados del SIMCE.